

S.E. 23/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 08 de junio de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 23/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Ing. Patricia Liliana Chavarria Hernández, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Irving Rafael Loera Talamantes, por la Secretaría del H. Ayuntamiento, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Abiram Payan Beltrán, en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Roberto Alvarado Villareal, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. Patricia Del Val Fernández, en representación del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de un vehículo para la Unidad de Protección Civil, solicitado por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

La Secretaría del H. Ayuntamiento solicita llevar a cabo la adquisición de un vehículo para la Unidad de Protección Civil, por un monto de hasta \$712,858.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Secretaría del H. Ayuntamiento manifiesta que con la adquisición de este vehículo se pretende mejorar el equipamiento de la Unidad de Protección Civil, ya que no cuenta con vehículos necesarios para tener acceso a diversos terrenos en el que se presentan los operativos de emergencia en el Municipio.

El vehículo que se pretende adquirir se describe a continuación:

Tipo de vehículo	Cantidad	Características mínimas
Camioneta (Todo terreno)	1	• Motor 6 cilindros. • 4x4. • Transmisión de 5 velocidades. • Dirección Hidráulica. • Suspensión delantera y trasera. • Capacidad de arrastre de 700 kg. • Alarma de seguridad. • Aire acondicionado. • Modelo 2017 (mínimo)

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Secretaría del H. Ayuntamiento, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición del vehículo descrito en la tabla que antecede para la Unidad de Protección Civil, por un importe de hasta \$712,858.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-SA-104, de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité de Compras, que en virtud de que el día 07 de junio del año en curso, se publicó la convocatoria para la Licitación Pública O.M. 22/17, relativa a la adquisición de diversos vehículos, y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en fecha 16 de junio del año en curso, fecha en la que tendrá verificativo la Junta de Aclaraciones para esta licitación, se hará una aclaración por parte de la convocante, la cual consistirá en agregar una partida más, la que corresponderá a la adquisición del vehículo anteriormente mencionado, toda vez que dicha aclaración no sustituye o varía sustancialmente los bienes convocados originalmente ni se adiciona un bien distinto a los mismos, ya que se trata de la adición de un bien de la misma naturaleza de los ya convocados.

3. Notificación de la ampliación al contrato AD017/17, solicitado por la Proveeduría Municipal.

En relación al contrato abierto AD017/17, referente al arrendamiento de carpas, cuyo importa máximo a contratar es de \$425,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, se notifica la ampliación del mismo por un monto de \$127,500.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 30% del monto total del contrato para el arrendamiento de carpas, y desglosándose como a continuación se describe:

[Handwritten signatures and initials]

Dependencia solicitante	Monto a ampliar	Cuenta
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	\$77,500.00	01-51321090001-999999-04-11031-131-000-02E1201-32902-1-4-GCAM-000
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	\$50,000.00	01-51321090002-999999-04-09002-131-000-02E0101-32902-1-4-GCAM-000

Asimismo, se hace saber que la ampliación no rebasa el 30% permitido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4. Asuntos Generales.

I. Notificación de la ampliación al contrato OM 11/17 BIS, partida 2, solicitado por la Proveeduría Municipal.

En relación al contrato abierto OM 11/17 BIS, partida 2, relativa a la adquisición de formatos impresos, cuyo importe máximo a contratar es de \$590,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, se notifica la ampliación del mismo por un monto de \$177,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 30% del monto total del contrato para la partida mencionada, y desglosándose como a continuación se describe:

Dependencia solicitante	Monto a ampliar	Cuenta
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	\$21,477.00	01-51331060001-999999-04-08021-131-000-02K0304-33601-1-4-GCAM-000
Coordinación de Relaciones Públicas	\$13,610.00	01-51331060001-999999-04-18002-131-000-02R0106-33601-1-4-GCAM-000
Dirección de Mantenimiento Urbano	\$17,360.00	01-51331060001-999999-04-16002-131-000-02E1302-33601-1-4-GCAM-000
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	\$24,000.00	01-51331060001-999999-04-11002-131-000-02E1201-33601-1-4-GCAM-000
Secretaría del H. Ayuntamiento	\$17,655.00	01-51331060001-999999-04-06001-131-000-02R0101-33601-1-4-GCAM-000
Subdirección de Recursos Humanos	\$22,898.00	01-51331060001-999999-04-13023-131-000-02R0103-33601-1-4-GCAM-000
Proveeduría Municipal	\$60,000.00	01-51331060001-999999-04-10032-131-000-02E0801-33601-1-4-GCAM-000

Asimismo, se hace saber que la ampliación no rebasa el 30% permitido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

II. Notificación de la ampliación al contrato AD010/17, solicitado por la Proveeduría Municipal.

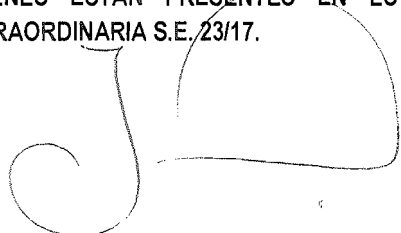
En relación al contrato abierto AD010/17, relativo a la adquisición de galletas surtido rico de 516 gramos, cuyo importe máximo a contratar es de \$55,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, se notifica la ampliación del mismo por un monto de \$16,500.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 30% del monto total del contrato para la partida mencionada, y desglosándose como a continuación se describe:

Dependencia solicitante	Monto a ampliar	Cuenta
Coordinación de Relaciones Públicas	\$16,500.00	01-51221010001-999999-04-18003-131-000-02R0106-22101-1-4-GCAM-000

Asimismo, se hace saber que la ampliación no rebasa el 30% permitido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

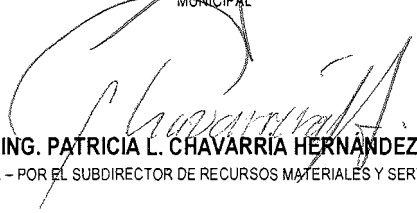
5. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 23/17.


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

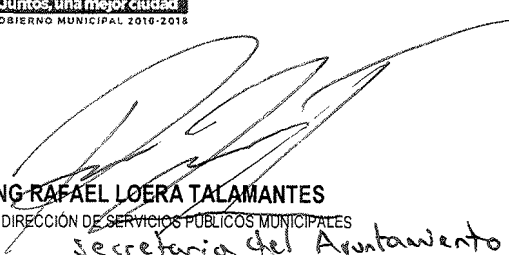

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL

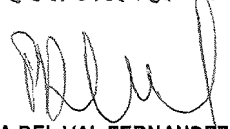

ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL – POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

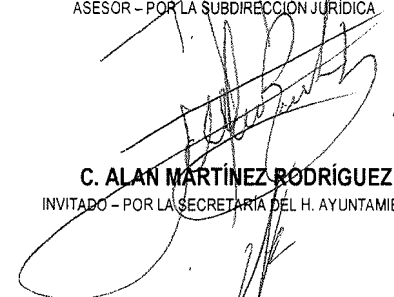

LIC. IRVING RAFAEL LOERA TALAMANTES
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

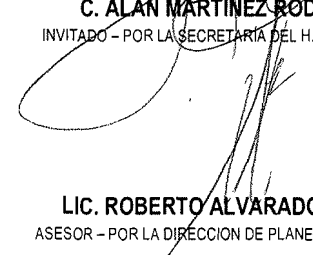
Secretaría del Ayuntamiento


LIC. PATRICIA DEL VAL FERNANDEZ
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE
HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


C. ALAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
INVITADO – POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 23/17 CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2017.

Nayaim

J. ph.

